

Córdoba,

06 JUN 2018

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC:0005996/2018/2018 por medio del cual la Srta. **PEÑA, ROMINA BELÉN** D.N.I. N° **30.326.627** eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencias de la asignatura **Psicosociología de las Organizaciones** cursada en la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba por la asignatura **Sociología de las Organizaciones** la cual integra la actual currícula de la Tecnicatura en Comunicación y Turismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Susana Roitman, Tutora de la asignatura Estadística Aplicada, emitió dictamen- obrante a fojas 27- recomendando hacer lugar a la solicitud;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo N° 1: Conceder a la alumna **PEÑA, ROMINA BELÉN** D.N.I. N° **30.326.627**, equivalencia total en la asignatura **SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES** la cual integra la actual currícula de la carrera Tecnicatura

))

en Comunicación y Turismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba con calificación **6 (SEIS)**.

Artículo N° 2: Protocolizar. Elevar al Área de Oficialía. Oportunamente, archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Egresada Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°:

 485


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

